

Núm. 81.427

CAMARENA DE LA SIERRA

Resolución de Alcaldía n.º 16/2019, de fecha de 27 de febrero de 2019, del Ayuntamiento de CAMARENA DE LA SIERRA por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria relativa a selección de un Alguacil-Operario de Servicios Múltiples por Concurso-Oposición, como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra (Teruel).

Expirado el plazo de presentación de instancias, señalado en la Resolución de Alcaldía, de fecha de 28 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para la selección de un Alguacil-Operario de Servicios Múltiples por Concurso-Oposición, como funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto las bases de la convocatoria y en los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

Visto que todos los aspirantes han presentado las solicitudes en tiempo y forma, no quedando ninguno excluido, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Sergio Zuriaga Quílez DNI: 18.448.584-P

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camarenadelasierra.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La composición del Tribunal Calificador y la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio serán publicados en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, además de su notificación a los aspirantes admitidos.

En Camarena de la Sierra, a 27 de febrero de 2019.- El Alcalde, Ramón Gimeno Gil

Núm. 81.446

CAMARENA DE LA SIERRA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de CAMARENA DE LA SIERRA por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos y a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha de 28 de enero de 2019, de crédito extraordinario financiado con cargo al nuevos y a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, como sigue a continuación:

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Preupuestaria	Descripción	Euros
1610.61900	RENOVACIÓN DE REDES EN ZONA ERAS ALTAS	21.000,00 €
TOTAL GASTOS		21.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos y a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
75100	INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA	13.017,00 €
87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.983,00 €
TOTAL INGRESOS		21.000,00 €